



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

DÑA. VICTORIA LÓPEZ SERRANO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR (SEVILLA),

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, adoptó por la unanimidad de sus miembros presentes, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente a continuación en su parte dispositiva:

“APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2018

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto que desde este Ayuntamiento se considera oportuno subvencionar las actividades de distintos colectivos o vecinos de la localidad para fomentar las actuaciones de utilidad pública o interés social o promocionar finalidades públicas.

Visto que conforme al artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, todas las Administraciones Públicas que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico anualmente.

Con la aprobación de este Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Peñaflor para el ejercicio 2018, se pretende dar una mayor información acerca de las subvenciones que convocarán y concederán así como lograr la coherencia de las actuaciones, evitando solapamiento y buscando su complementariedad.

*Por ello, en virtud de la legislación aplicable a la materia y las competencias que me atribuye la legislación vigente, vengo a proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Peñaflor del ejercicio 2018, en los términos recogidos en el documento adjunto a esta propuesta.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.”“

Para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, expide y firma el presente en Peñaflor (Fecha y firma electrónica).

Código Seguro De Verificación:	D+ilnHsafeeXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	11/04/2018 10:35:31
	Jose Ruiz Herman	Firmado	04/04/2018 09:21:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D+ilnHsafeeXkezM+BQsvg==		

